"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

#### **CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES**

# PROYECTO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL NUEVO HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

## **CIRCULAR N° 5-2024-HEVES**

San Isidro, 6 de mayo de 2024

### FE DE ERRATAS DE LA CIRCULAR N° 3-2024-HEVES

DICE	DEBE DECIR
Página 4	Página 4
Modificación N° 9: Se modifica el segundo asterisco del numeral I)	Modificación N° 9: Se modifica el segundo asterisco del numeral I)
del Anexo 18 de las Bases, de la siguiente	del Anexo 18 de las Bases, de la siguiente
manera:	manera:
Dice:	Dice:
"(**) Los documentos presentados que acrediten la experiencia deberán detallar los	"(**) Los documentos presentados que acrediten la experiencia deberán detallar los
requerimientos establecidos en el Numeral	requerimientos establecidos en el Numeral
¡Error! No se encuentra el origen de la r	•
eferencia., ítems 1 y 2, de las Bases. Señalar el nombre del documento y los números de folios	,
de las copias simples".	
	Debe decir:
Debe decir:	"(**) Los documentos presentados que acrediten
"(**) Los documentos presentados que acrediten	la experiencia deberán detallar los
la experiencia deberán detallar los	,
•	16.2.1 de las Bases. Señalar el nombre del
¡⊑rror! No se encuentra el origen de la r	documento y los números de folios de las copias

simples".



simples".

eferencia., de las Bases. Señalar el nombre del

documento y los números de folios de las copias

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres" "Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

DICE	DEBE DECIR
Página 6	Página 6
Modificación N° 12: Se modifica el numeral 10.1.1 de la siguiente manera:	Modificación N° 12: Se modifica el numeral 10.1.1 de la siguiente manera:
Dico:	Dico:

#### Dice:

"Los Interesados. Postores. **Postores** Precalificados y Postores Calificados, deberán designar, mediante carta simple, un máximo de dos (2) personas naturales como sus Agentes Autorizados, con domicilio común, de ser dos, que podrán actuar en forma individual o conjunta, a criterio de los Interesados. Conjuntamente con la designación se deberá proporcionar la siguiente información: domicilio, número de teléfono y la dirección de correo electrónico, a través del ¡Error! No se encuentra el origen de l a referencia.".

#### Debe decir:

"Los Interesados. Postores. Postores Precalificados y Postores Calificados, deberán designar, mediante carta simple, un máximo de dos (2) personas naturales como sus Agentes Autorizados, con domicilio común, de ser dos, que podrán actuar en forma individual o conjunta, criterio de los Interesados. **Postores** Precalificados Postores Calificados. V Conjuntamente con la designación se deberá proporcionar la siguiente información: domicilio, número de teléfono y la dirección de correo electrónico, a través del ¡Error! No se encuentra e I origen de la referencia.".

#### Dice:

"Los Interesados. Postores. Postores Precalificados y Postores Calificados, deberán designar, mediante carta simple, un máximo de dos (2) personas naturales como sus Agentes Autorizados, con domicilio común, de ser dos, que podrán actuar en forma individual o conjunta, a criterio de los Interesados. Conjuntamente con la designación se deberá proporcionar la siguiente información: domicilio, número de teléfono y la dirección de correo electrónico, a través del Anexo N°1".

#### Debe decir:

"Los Interesados. Postores. Postores Precalificados y Postores Calificados, deberán designar, mediante carta simple, un máximo de dos (2) personas naturales como sus Agentes Autorizados, con domicilio común, de ser dos, que podrán actuar en forma individual o conjunta, criterio de los Interesados. **Postores** Precalificados **Postores** Calificados. V Conjuntamente con la designación se deberá proporcionar la siguiente información: domicilio, número de teléfono y la dirección de correo electrónico, a través del Anexo Nº 1".





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

DICE	DEBE DECIR
Página 7	Página 7
Modificación N° 15:	Modificación N° 15:
Se modifica el numeral 16.1.11 de la siguiente	Se modifica el numeral 16.1.11 de la siguiente
manera:	manera:

#### Dice:

"Declaración Jurada de acuerdo al ¡Error! No se e ncuentra el origen de la referencia. del ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. de compromiso de constituir una persona jurídica en el Perú para efectos de la suscripción del Contrato de Operación y Mantenimiento, presentada solo por consorcios, la cual podrá cualquiera modalidades adoptar de las societarias reguladas por la Lev General de Sociedades. Sin perjuicio de ello, el Socio Estratégico deberá tener como mínimo una participación del treinta y cinco por ciento (35%) en la persona jurídica que se constituya para efectos de la suscripción del Contrato de Operación y Mantenimiento".

#### Debe decir:

"Declaración Jurada de acuerdo al ¡Error! No se e ncuentra el origen de la referencia. del ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. de compromiso de constituir una persona jurídica en el Perú para efectos de la suscripción del Contrato de Operación y Mantenimiento, presentada solo por consorcios o Postores, la podrá adoptar cualquiera modalidades societarias reguladas por la Ley General de Sociedades. Sin perjuicio de ello, el Socio Estratégico deberá tener como mínimo una participación del treinta y cinco por ciento (35%) en la persona jurídica que se constituya para efectos de la suscripción del Contrato de Operación y Mantenimiento".

# Dice:

"Declaración Jurada de acuerdo al Formulario N° 12 del Anexo N° 5 de compromiso de constituir una persona jurídica en el Perú para efectos de la suscripción del Contrato de Operación y Mantenimiento, presentada solo por consorcios, la cual podrá adoptar cualquiera de las modalidades societarias reguladas por la Ley General de Sociedades. Sin perjuicio de ello, el Socio Estratégico deberá tener como mínimo una participación del treinta y cinco por ciento (35%) en la persona jurídica que se constituya para efectos de la suscripción del Contrato de Operación y Mantenimiento".

#### Debe decir:

"Declaración Jurada de acuerdo al Formulario N° 12 del Anexo N° 5 de compromiso de constituir una persona jurídica en el Perú para efectos de la suscripción del Contrato de Operación y Mantenimiento, presentada solo por consorcios o Postores, la cual podrá adoptar cualquiera de las modalidades societarias reguladas por la Ley General de Sociedades. Sin perjuicio de ello, el Socio Estratégico deberá tener como mínimo una participación del treinta y cinco por ciento (35%) en la persona jurídica que se constituya para efectos de la suscripción del Contrato de Operación y Mantenimiento".

MARÍA ELENA FERNÁNDEZ CERVANTES Directora de Proyecto PROINVERSIÓN



